

Clarke, Modet & Cº

COLOMBIA

CESIÓN

Los abajo firmantes (En adelante EL CEDENTE)

ZAHARA DOLID COLORADO ARANGO
ALEJANDRO MAURICIO VARGAS UPEGUI

en su carácter de inventores /diseñador con domicilio en:

Medellín, Colombia

Por el presente documento declara que cede todos y cada uno de los derechos que le corresponden o puedan corresponderle sobre la siguiente invención denominada "Nanopartículas oleosas de cannabis microencapsuladas en polvo".

a: La empresa ALSEC ALIMENTOS SECOS S.A.S.

con domicilio en, La Estrella, Colombia

En prueba de la mutua aceptación de esta cesión ambas partes CEDENTE y CESIONARIO firman el presente documento.

Dado y firmado en La Estrella, Antioquia.

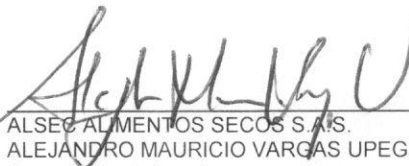
A los tres (3) días del mes de agosto de 2017.



ZAHARA DOLID COLORADO ARANGO
El Cedente /The Assignor



ALEJANDRO MAURICIO VARGAS UPEGUI
El Cedente /The Assignor



ALSEC ALIMENTOS SECOS S.A.S.
ALEJANDRO MAURICIO VARGAS UPEGUI
Representante Legal
El Cesionario/The Assignee